



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión del Primer Periodo Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado

10 de marzo de 2009

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa al Diputado Juan Francisco González González y a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se haya cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A los miembros de la organización Antorcha Campesina les damos la bienvenida y les comentamos que en unos momentos más, después del desahogo de algunos puntos que tendremos que desahogar aquí en el Pleno, serán atendidos por una Comisión, por lo cuanto les suplico que mientras tanto nos apoyen guardando silencio como lo han hecho hasta este momento. Muchas gracias.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Orden del día de la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

10 de marzo de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Congreso.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Dictamen presentado por la Comisión Plural encargada de recibir las propuestas, formular y presentar un dictamen ante el pleno del Congreso, para la designación de dos consejeros electorales propietarios y dos suplentes que deben incorporarse al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- 6.- Toma de protesta a los ciudadanos designados como consejeros electorales propietarios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- 7.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 8.- Propuesta presentada por el Presidente de la Junta de Gobierno, para que se autorice la incorporación de la Diputada Verónica Martínez García y del Diputado Shamir Fernández Hernández, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, respectivamente.
- 9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Gerardo García Martínez y las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Visita de trabajo a la representación en México de la Corporación Financiera Internacional, Institución afiliada al Grupo del Banco Mundial, para conocer con mayor detalle los servicios que esta instancia podría ofrecer al sector privado y los municipios del estado”.

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, para que, por medio de la Comisión de Desarrollo Social, informe en breve tiempo a este Congreso, sobre los pormenores del programa monetario de la gente”.

De urgente y obvia resolución

- C.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto al Instituto Federal Electoral, a destinar los recursos necesarios para los efectos de entregar oportunamente y dentro del plazo legal, las credenciales a los electores que realizaron trámites de reposición”.

De urgente y obvia resolución

- D.- Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes de Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para que en breve, se realicen eventos de difusión a manera de mesas redondas o paneles, cuya temática gire en torno a la legislación sobre las mujeres y la equidad de género en Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto que se haga un respetuoso llamado al director del Instituto Coahuilense de la Cultura, para que informe a este Congreso, los fundamentos legales prácticos en los que se basó la entrega de becas en el programa de estímulo a la creación y al desarrollo artístico de Coahuila 2008-2009, las que presuntamente se realizaron en contravención a las bases de la convocatoria respectiva”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Gerardo García Martínez y las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Llamado a la Delegación Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit, para que intensifique el esfuerzo para que, a la brevedad, sean reasignadas viviendas identificadas en situación de abandono en el estado”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que plantea conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que, de conformidad a lo que dispone la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, solicite a la Auditoría Superior del Estado, que presente a esta asamblea, un informe detallado del estado que guarda la revisión de las cuentas públicas del municipio de Sacramento, Coahuila, durante la administración del Profesor Humberto Alfaro Heredia, así mismo, se instruya a la Comisión de Asuntos Municipales de este Congreso, para que en breve se reúna con los ediles inconformes del citado ayuntamiento”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, así como el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Construcción de un hospital de tercer nivel en Acuña, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para dar lectura a un pronunciamiento, en representación de la Comisión de Equidad y Género, integrada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Verónica Martínez García, Osvelia Urueta Hernández y el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, así como la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Día internacional de la mujer”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2009.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:07 HORAS, DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2009, DIO INICIO LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTANDO PRESENTES 30 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, EN DICHA REUNIÓN SE TRATÓ LA APROBACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL PRIMER MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE:

**PRESIDENTE:
VICEPRESIDENTA
VICEPRESIDENTA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO**

**FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
ESTHER QUINTANA SALINAS
JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA
CECILIA YANET BABÚN MORENO
JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ**

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA Y MANDAMIENTO PARA QUE SE EXPIDA EL ACUERDO EN QUE SE DÉ CUENTA DE LO ANTERIOR.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, DIO LECTURA Y ENTREGÓ A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EL INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE ESTUVO EN FUNCIONES DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL SENTIR DE LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO A LA REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE ENCARGARÁ DE CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO Y DE FORMULAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y DOS CONSEJEROS SUPLENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 5, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NÚMERO 11, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2009, QUEDANDO DICHA INTEGRACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

COORDINADOR.

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO.

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS.

DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ.

DIP. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ.

DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO.

7.- EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA EL USO DE LA PALABRA PARA COMENTAR SOBRE EL SENTIDO DE SU VOTO, AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON EL SENTIR DE LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO A LA REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE SU INTENCIÓN ERA VOTAR EN CONTRA DE REFERIDO DICTAMEN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA RESPONDIÓ AL DIPUTADO DÁVILA DELGADO QUE SU COMENTARIO QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

8.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA DE LA FAMILIA", PLANTEADO POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO CON LOS DIPUTADOS FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ Y JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; Y LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA DE LA FAMILIA", PLANTEADO POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:22 DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA A SESIONAR EL MARTES 10 DE MARZO DE 2009 A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2009.

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. MIGUEL BATARSE SILVA
SECRETARIO****DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

La Presidencia concederá la palabra a la Diputada Esther Quintana, quien desea hacer uso de la misma.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Muy buenos días compañeros de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Presidente, mi intervención va solamente en un sentido, yo tuve también una intervención en la sesión del día 1 de marzo y no está registrada en la Minuta, entonces, yo solicitaría muy respetuosamente que fuese también incluida.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Se toma en cuenta para que sea considerada, incluida dentro de la Minuta. De nada, Diputada.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Tiene la voz, Diputada. Tiene la voz. Gracias Diputada.

Se toma en cuenta el voto del Diputado Rivas, ya que tiene problemas técnicos con su sistema. ¿Falta alguien de votar de los presentes?

Se cierra la votación y pido que dé a conocer el resultado el Diputado Secretario.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 30, no funcionó el del compañero, 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer, más la modificación de la Diputada Esther Quintana.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado****10 de marzo de 2009**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de 225 lotes de terreno, ubicados en la colonia "Las Margaritas" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportarlos al programa de

ahorro y subsidio a la vivienda "VIVAH" del año 2000.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos inmuebles, el primero con una superficie total de 8767.18 m2, ubicado en el fraccionamiento Santa Elena y el segundo, con una superficie total de 8444.40 m2, ubicado en el fraccionamiento Lomas del Refugio, de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de 3 planteles educativos de nueva creación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 16, 567 m2, ubicado en la colonia Gilberto Farías Nueva Creación de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito u oneroso, favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 800 m2, ubicado en el ejido Santa Mónica, con objeto de construir una biblioteca pública municipal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 20, 600 m2, ubicado en la calle Zaragoza de la cabecera municipal de dicho municipio, con objeto de enajenarlo a título gratuito u oneroso, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 28, 279.17 m2, ubicado en la mancha urbana del ejido Santa Mónica, con el fin de enajenarlo a título gratuito u oneroso, a favor de los habitantes del ejido Santa Mónica, con objeto de construir viviendas.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2008, de los siguientes municipios:

- Piedras Negras, Coahuila.
- Jiménez, Coahuila.
- Sacramento, Coahuila.
- Zaragoza, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2008, de las siguientes entidades.

- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
- Servicios de Salud del Estado de Coahuila.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, Municipio, Universidad Autónoma de Coahuila y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Sección 38.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Instituto Municipal de Cultura del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- Instituto Coahuilense de la Juventud.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Copia del escrito enviado por el C. Guillermo Francisco Mery Siade, Secretario General de la Unión de Comerciantes de Mercados Sobre Ruedas, profesor “Federico Berrueto Ramón”, dirigido al Director de Servicios concesionados del Municipio de Saltillo, Coahuila, con relación a la organización y permisos en varios mercados y la presunción de reubicación de varios comercios.

De enterado

10.- Copia del escrito enviado por el C. Rodolfo Garza Gutiérrez, representante legal de la Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo, A.C., mediante el cual se dirige al Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para solicitar que se investigue la documentación contable y financiera de la Empresa Municipal Aguas de Saltillo, así como la publicación de los resultados de la misma.

De enterado

11.- Escrito del Lic. Apolinar Rodríguez Rocha, Presidente del Consejo Directivo del Foro Profesional de Abogados de Saltillo A. C., mediante el cual solicita el expediente relativo a la reforma constitucional con relación a la creación de la “Fiscalía General”.

Se turnó a la Oficialía Mayor

12.- Escrito con anexos enviado por el C. José Manuel de la Paz Aguirre, Segundo Síndico Municipal del Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, mediante el cual manifiesta que no le ha sido proporcionada la documentación correspondiente para fundamentar las observaciones y cumplir con las tareas encomendadas a la segunda Sindicalía de dicho ayuntamiento.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que se sirva dar lectura al dictamen de presentado por la Comisión Plural encargada de cumplir con el procedimiento de formular y presentar un dictamen ante el

Pleno del H. Congreso, para la designación de dos Consejeros Electorales Propietarios y dos Consejeros Suplentes que deben incorporarse al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

DICTAMEN de la Comisión Plural encargada de cumplir con el procedimiento y presentar un dictamen ante el Pleno del H. Congreso, para la designación de dos Consejeros Electorales Propietarios y dos Consejeros Suplentes que deben incorporarse al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto numero 5, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado numero 11, de fecha 6 de febrero de 2009, quedó establecido el procedimiento mediante el cual se deberá designar a dos Consejeros Electorales Propietarios y dos Consejeros Electorales Suplentes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

SEGUNDO. Que conforme al procedimiento referido en el considerando anterior y a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, numerales 3 y 4, de la Constitución Política del Estado, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con fecha 9 de febrero de 2009, aprobó y expidió una convocatoria para el registro de aspirantes a ocupar los mencionados cargos de consejeros electorales propietarios y suplentes.

TERCERO. Que en base a la citada convocatoria, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana llevó a cabo el proceso de registro de aspirantes del día 10 al 19 de febrero de 2009 y, una vez concluido el mismo, El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante oficio IEPCC/P/134/09, remitió a este Congreso, los expedientes completos con la documentación original de veintidós aspirantes que se registraron dentro del plazo establecido en la propia convocatoria emitida por el Consejo General del referido Instituto.

CUARTO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado el día 25 de febrero de 2009, se informó sobre la recepción de la mencionada documentación enviada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, acordándose que se pusiera a disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura.

QUINTO.- Que en la primera sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de esta Legislatura, el Pleno del Congreso del Estado aprobó una propuesta presentada por la Junta de Gobierno, para la formación de una Comisión Plural encargada de cumplir con el procedimiento y presentar un dictamen para la designación de los mencionados consejeros electorales; lo cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado y en los artículos 85, fracción II, 95 y 212 de la Ley Orgánica del propio Congreso, se formalizó mediante la expedición de un acuerdo.

SEXTO. Que por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva, con fecha 1 de marzo de 2009, se turnaron a dicha Comisión Plural los expedientes de los aspirantes a consejeros electorales, que fueron enviados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, los cuales contenían toda la documentación requerida en la convocatoria expedida por el propio Organismo Electoral.

SÉPTIMO. Que el día 2 de marzo de 2009, la Comisión Plural celebró una reunión para dar inicio a sus trabajos y en estricta observancia de lo establecido en el Artículo Segundo transitorio del Decreto numero 5 emitido por el Congreso del Estado, publicado con fecha 6 de febrero del presente año, esta Comisión Plural, acordó convocar a los 22 aspirantes para que comparecieran en audiencia para ser entrevistados, formulándose los citatorios correspondientes, que fueron notificados oportunamente a cada uno de ellos, y disponiéndose la publicación de un aviso en diversos medios impresos del Estado, para

dar a conocer la fecha, hora, lugar y el orden en que se llevarían a cabo dichas audiencias de comparecencia, así como que se entregara a los Grupos Parlamentarios y a la Diputada del Partido de la Revolución Democrática, copia de los expedientes con la documentación e información curricular presentada por los aspirantes.

OCTAVO. Que con fecha 4 de marzo, se llevo a cabo la reunión de trabajo de la Comisión Plural, en la cual se llevo a cabo la entrevista con todos y cada uno de los aspirantes al cargo de Consejeros Electorales Propietarios y Consejeros Electorales Suplentes, habiendo comparecido los 22 aspirantes en el siguiente orden:

- | | |
|---|--|
| 1. Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda. | 13. Lic. Luis Fernando González Sifuentes. |
| 2. Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes. | 14. Lic. Eli Kalid Rodríguez Cordero. |
| 3. Lic. Jorge Luis Chávez Martínez. | 15. Lic. Nicolás Murillo Salazar. |
| 4. Ing. Emilio de Las Fuentes Cabello. | 16. Lic. Celia Guadalupe Alvarez Moreno. |
| 5. Lic. César Augusto Guajardo Valdés. | 17. Lic. Virginia Baranda Chavira.. |
| 6. Lic. Lilia Estela Martínez Asís. | 18. C. P. Jesús Héctor de la Garza Villarreal. |
| 7. Ing. Julio César Obregón Martínez. | 19. Lic. José Manuel Gil Navarro. |
| 8. Lic. Carlos Morales González. | 20. C. P. José Manuel Jiménez y Meléndez. |
| 9. Lic. Francisco Alberto Rebonato Ramos. | 21. Lic. María Xóchitl López López. |
| 10. Lic. Dora Angélica Santos Moreno. | 22. Lic. Lerins Rafael Varela Castro. |
| 11. Lic. Manuel García Guerrero. | |
| 12. Lic. Alejandro González Estrada. | |

NOVENO. Que una vez desahogadas las mencionadas audiencias de comparecencia, se solicito a los Grupos Parlamentarios y a la Diputada del Partido de la Revolución Democrática, que en base a la lista de aspirantes, a la valoración de datos curriculares, cumplimiento de requisitos, conocimiento en la materia electoral, así como a la apreciación que hicieron en las entrevistas, formularan y presentaran a esta Comisión Plural, sus propuestas para la designación de los dos Consejeros Electorales Propietarios y los dos Consejeros Electorales Suplentes, señalándose que su entrega podría hacerse a través de la Oficialía Mayor y a más tardar a las 11:00 horas del día lunes 9 de marzo de 2009.

DÉCIMO. Que al cumplirse con lo antes señalado, se recibieron las propuestas que realizaron los Grupos Parlamentarios y la Diputada del Partido de la Revolución Democrática, mismas que se analizaron por esta Comisión Plural, que resolvió ponerlas a consideración del Pleno del Congreso, para que éste determine lo conducente.

En virtud de las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, los integrantes de la Comisión Plural resolvieron someter a la consideración y en su caso aprobación del H. Pleno del Congreso, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se someten a consideración del Pleno del Congreso del Estado, las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios y la Diputada del Partido de la Revolución Democrática, para la designación de dos Consejeros Electorales Propietarios y dos Consejeros Electorales Suplentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en la siguiente forma:

Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- | | |
|---------------------------|---|
| Primer Consejero Titular | C. Emilio de las Fuentes Cabello. |
| Segundo Consejero Titular | C. Celia Guadalupe Álvarez Moreno |
| Primer Consejero Suplente | C. Jesús Héctor de la Garza Villarreal. |

Segundo Consejero Suplente C. Dora Angélica Santos Moreno.

Propuesta presentada por los Grupos Parlamentario de los Partidos Revolucionario Institucional, Partido Unidad Democrática de Coahuila, y Diputada del Partido de la Revolución Democrática:

Primer Consejero Titular Lic. José Manuel Gil Navarro.
Segundo Consejero Titular Lic. Alejandro González Estrada.

Primer Consejero Suplente Lic. César Augusto Guajardo Valdés.
Segundo Consejero Suplente Lic. Lerins Rafael Varela Castro.

SEGUNDO. Una vez que se conozca la propuesta aprobada por el Pleno del Congreso, los ciudadanos que se designen para desempeñar los dos cargos de Consejeros Electorales Propietarios y los dos cargos de Consejeros Suplentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, antes de tomar posesión de su cargo, deberán rendir la protesta de ley ante el Congreso del Estado e iniciarán sus funciones a partir de la fecha en cumplan con lo anterior, por un período de siete años.

TERCERO. Los ciudadanos designados como Consejeros Electorales Suplentes, tendrán el orden que se señala en la propuesta aprobada y serán el sexto y séptimo dentro del orden de prelación general de los consejeros suplentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

CUARTO. La designación de los mencionados Consejeros Electorales Propietarios y de los Consejeros Electorales Suplentes, se dará a conocer mediante decreto que debe ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión Plural para la designación de consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Diputado Luís Gerardo García Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputado Jesús Contreras Pacheco. **Saltillo, Coahuila, a 9 de marzo de 2009.**

COMISIÓN PLURAL PARA LA DESIGNACION DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
	A	ABSTENCIÓN	EN

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	FAVOR		CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS CONTRERAS PACHECO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Habiéndose dado a conocer el dictamen aprobado por la Comisión Plural para que el Pleno del Congreso haga la designación de los Consejeros Electorales, a continuación esta Presidencia someterá a consideración la primer propuesta contenida en el mencionado dictamen, presentada por el Grupo Parlamentario "Licenciado Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Han solicitado el uso de la voz, la Diputada Esther Quintana, el Diputado José Manuel Villegas y el Diputado Jesús Mario Flores, les voy a pedir que comenten si es a favor o en contra, para darle una mayor organización a la plática, a la charla.

¿Diputada? Son consideraciones de la Diputada Esther; ¿Diputado Villegas? ¿Consideraciones también? ¿A favor o en contra las consideraciones? Consideraciones en contra; ¿y el Diputado Jesús Mario?. Ok. a favor de la propuesta de Acción Nacional...porque se me hace que Chuy Mario.., ¿Va a hacer uso de la voz Diputado? ¿va a hacer uso a favor? Si.

Entonces, se concede la palabra...son consideraciones...son consideraciones para la propuesta de Acción Nacional, ¿no? Ok.

Entonces, se concede el uso de la palabra, son consideraciones, son consideraciones para la propuesta de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional.

Entonces se concede la voz de la tribuna a la Diputada Esther Quintana, por favor.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Compañeras y compañeros Diputados;
Público que en esta mañana nos acompaña.

La Comisión Plural que fue aprobada por el Pleno de esta Quincuagésima Octava Legislatura y de la que yo formo parte, acaban ustedes de escuchar el dictamen de esa Comisión y existen en ese dictamen 2 propuestas: Una, la de mi partido, del Grupo Parlamentario del PAN "Licenciado Felipe Calderón Hinojosa" y la otra, la que presentan el resto de los Grupos Parlamentarios de esta legislatura.

Me voy a permitir repetir en esta tribuna algunos de los comentarios que realicé al respecto al interior de la Comisión Plural.

Quiero destacar que en la propuesta presentada por los Grupos Parlamentarios del PRI, la UDC y la Diputada del PRD, predomina una profesión que yo misma practico y que me merece todo el respeto del mundo, abogados, licenciados en Derecho, sin embargo, siendo el IEPEC un órgano ciudadano debiera verse reflejada la diversidad de disciplinas del conocimiento que enriquecen a un órgano de esta naturaleza, a más de las vivencias, visiones y la óptica de quienes ejercen otras actividades en el seno de su comunidad, sin embargo no hay tal en la propuesta en comento.

Lo que si está más que claro es que en el Consejo General del IEPEC en esta conformación, esta consideración ni siquiera ha sido visualizada y además, para efectos prácticos ya existen organismos administrativos que soportan legalmente las actuaciones y las acciones del instituto, de tal forma que saturarlo de abogados no agrega beneficio alguno.

¿Ciudadanización? ¿Cuál? Sin andarme con medias tintas y en uso del castellano, que es una de las lenguas más ricas para llamarle a las cosas por su nombre, el tufo oficialista es asfixiante, no hay tal ciudadanización.

En la propuesta que el resto de los Diputados presentan, hay 2 personas con vínculos contundentes con el partido en el gobierno, a millones de años luz de las causas del ciudadano de a pie, que es a quien debiera tener sitio de privilegio en la institución que organiza, vigila y que responsabiliza y que se responsabiliza de los procesos electorarios.

Por otra parte, la de la voz, hizo notar al seno de la Comisión Plural, que la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario del PRI, el Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada del PRD, no incluye a ninguna candidata del sexo femenino y en este punto quiero hacer un llamado respetuoso, pero enérgico, a las Diputadas integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, tanto a quienes manifestaron su acuerdo con la propuesta y particularmente a quienes integramos, a quienes integran la Comisión Plural.

Y es que a penas hace 2 días celebramos el Día Internacional de la Mujer. En el Orden del Día que hoy acabamos de aprobar para la sesión de hoy, se incluye un pronunciamiento con motivo de esta fecha de las integrantes de la Comisión de Equidad y Género de este Congreso, en donde se destacan 3 grandes apartados:

- Primero, la lucha a favor de la mujer con el reconocimiento de su trabajo en la sociedad.
- Segundo, que en Coahuila sus servidores públicos no solo se han preocupado por legislar en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sino que además se han ocupado de estar a la vanguardia en el tema.
- Y finalmente, donde nos comprometemos a no cerrar los ojos ante la imperiosa necesidad de darle a la mujer el lugar que le corresponde.

Pues bien, estimadas compañeras, las invito a reflexionar al respecto, si con esta propuesta no somos nosotras mismas las que impedimos el acceso a la mujer a los órganos públicos, si esto no es una evidente contradicción, si esto no es negarle a la mujer el lugar que su inteligencia y su dignidad de ser humanas, sumadas a la indiscutible capacidad que de suyo tiene la de nuestro género, entonces no sé qué diantres estamos haciendo aquí.

En pleno siglo XXI el tema de la discriminación sigue vigente, es un problema complejo arraigado culturalmente y si en acciones tan sensibles como la conformación de las instituciones públicas de primera nivel no abrimos espacios para que la mujer acceda a ella, mejor no andemos dando discursos o pronunciamientos y luego hasta a favor de las mujeres, ni solicitemos acciones que incluyan políticas de género porque nosotras mismas las estamos negando.

A ustedes compañeros Diputados, les recuerdo que en prácticamente todas las plataformas electorales se menciona a la mujer, a su dignificación de reconocimiento, pero cuando hay que materializar el dicho se produce un eclipse nupatorio en el que la igualdad entre hombres y mujeres solo es un concepto manoseado y abrumadoramente vacío, hueco pues, como nuez vana, farsa señores, ese es el nombre.

En nuestros principios de doctrina, Acción Nacional entiende que la equidad de género significa que mujeres y hombres debemos desarrollarnos plena, libre y responsablemente y no aceptamos la discriminación existente contra la mujer en la familia, en el trabajo, en la política y en las demás esferas sociales y no sólo lo expresamos, tratamos de llevarlo a la práctica.

Coahuila, a la par de la media nacional, es un estado en donde la presencia femenina es de poco más de 50%, y por ello nuestra propuesta, la de mi partido, la de mi Grupo Parlamentario, incluye a una mujer como Consejero Titular y otra como Consejero Suplente, hago notar que si algún eco hizo nuestra aportación al interior de la Comisión Plural respecto de las manifestaciones aquí repetidas y si van a representar alguna propuesta que nivele las cuotas de género que estamos obligados a promover y respetar, no es suficiente que las propuestas de mujeres se realicen únicamente para los consejeros suplentes, eso no es igualdad; ser suplente en sexto y séptimo lugar hace muy poco probable el desempeño como titular, congruencia señores, es el elemento que nos hace falta, este es el momento de pasar del dicho al hecho o seguiremos siendo percibidos por la ciudadanía, que es quien cubre nuestras dietas, como cualquier cosa, pero nunca como sus representantes y las mujeres en lo particular, sin olvidar que constituimos más del 50% de la población y también del padrón electoral, como un reflejo vivo del machismo, que infaustamente sigue vigente y haciendo mucho daño a la sociedad de la que todas y todos formamos parte y que el colmo es que las propias Diputadas que somos parte de esta Quincuagésima Octava Legislatura lo estemos tolerando.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

De nada, señora Diputada.

Se concede el uso de la voz, el Diputado José Manuel Villegas, como lo habían solicitado, le pido que pase a tribuna, por favor.

Diputado José Manuel Villegas González:

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito hacer uso de la voz con la finalidad de apoyar la inquietud de Acción Nacional expresada por mi compañera Diputada Esther Quintana, respecto a nuestra propuesta por la inexistencia de las mujeres en la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del PRI y de la UDC, y la de la Diputada del Partido de la Revolución Democrática.

Al respecto, hago notar a los integrantes de la legislatura que el Código Electoral que se acaba de aprobar el mes pasado se ha incrementado las cuotas de género para la conformación del Poder Legislativo y los municipios, por lo que resulta ilógico que para la conformación del IEPEC, órgano encargado de la organización y vigilancia de las elecciones, se haga nugatoria el derecho de la mujer para la participación en el cargo público.

En Acción Nacional rechazamos toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidad por razón de sexo y reconoceremos la común dignidad de las mujeres y los hombres como agentes responsables en la construcción, animación y dirección de la sociedad.

Por otra parte, vemos en la propuesta a Consejeros de los titulares a los coahuilenses que actualmente desempeñan un cargo en el servicio público, y al margen de los cuestionamientos que los medios de comunicación se han realizado por el Licenciado José Manuel Gil Navarro, pretende pasar del ICAI a ser Consejero del IEPEC, con la evidente aprobación del aparato gubernamental, que la propuesta contemple a dos personas que se encuentran actualmente desempeñando como servidores públicos, niegan lo hecho, la verdadera ciudadanía del Instituto.

Sabemos que los nombramientos cumplen con los requisitos de ley, pero el objetivo que podemos entrever, en materia, en control dentro de este órgano, por gente en el poder, si me permiten el término, por oficialistas.

En cuanto a la presentación a este Pleno de dos propuestas diferentes por parte de la Comisión Plural, entendemos con ello que existen un acercamiento del partido mayoritario al Grupo Parlamentario de la UDC, y con la Diputada del PRD, no nos extraña que no haya sido convocado el Grupo Parlamentario del PAN al que pertenezco, pues ha sido la tónica llevada desde que iniciamos la Legislatura.

Y para aclarar el trillado argumento de que la voluntad del pueblo se manifestó en las urnas, el que el electorado haya votado por el PRI en los comicios pasados para la renovación de este Congreso, no significa que los Diputados integrantes de este Grupo Parlamentario nieguen el espacio al debate, al consenso legislativo, queremos ser enfáticos en esto Acción Nacional también obtuvo votación en las urnas, somos la primera minoría y con la negativa de tomar en cuenta los argumentos y propuestas que justificadamente hemos vertido ante este Pleno, tanto para el tema electoral, como en la creación de la Fiscalía General del Estado, y ahora es la designación de los Consejeros Electorales, se acallan voces de la población la cual representamos.

En los asuntos en los que no ha habido controversia, no ha sido porque haya mediado intercambio de propuestas, después de analizar el Partido Acción Nacional estas propuestas se han votado a favor, hemos decidido apoyarlos por considerar beneficiados a la sociedad, pero ni el Pleno, ni en la Comisión existen verdaderos debates, porque este implica la aportación de ideas en al menos dos sentidos y como resulta de este ejercicio las propuestas resultan fortalecidas, una mayoría responsable escucha y permite el diálogo, abre espacios para el debate porque en la pluralidad se construye, estamos cansados de buscar esas coyunturas de acercamiento.

En el asunto que nos ocupa, hemos vertido las consideraciones que estimamos necesarias para hacer reflexionar a los Diputados y a las Diputadas de esta Legislatura a fin de reconsiderar sus propuestas para la designación de los Consejeros Ciudadanos del IEPEC, siempre estaremos abiertos al debate propositivo y al enriquecimiento de las propuestas, pero como ya sabemos que una vez más imperará la cerrazón, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos retiraremos de la sesión para expresar nuestra inconformidad con la forma de tomar decisiones de la mayoría de este Congreso.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Habiéndose, no habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, señalando que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación, señalándose que la misma tendrá el carácter de secreta, por lo que en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que votó cada uno.

Es la propuesta que hizo la fracción parlamentaria de Acción Nacional, de los señores que se acaban de retirar.

O sea, vamos a votar la propuesta que sometieron ellos.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Si, es que el sistema se fue, volvimos a votar, es lo mismo, sí, se fue el sistema, hay que volver a votar, es la del PAN. Falta el Diputado Russek.

Listo, se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23, no, 1 voto a favor, 23 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme..., la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno quiere hacer uso de la voz para corregir el sentido de su voto.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

¡Ah!, es que es secreto, no, es que no puedo decir.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría la propuesta presentada en este caso por el Grupo Parlamentario "Licenciado Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la segunda propuesta contenida en el dictamen que se acaba de leer, presentada por el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional; del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y la Diputada del Partido de la Revolución Democrática, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

¿Quiere hacer uso de la voz, Diputado?

Se le concede el uso de la voz al Diputado Jesús Mario Flores.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con el permiso del Presidente de la Mesa y con el permiso de los Diputados y las Diputadas del Congreso del Estado.

Quiero dejar muy claro que nosotros estamos aquí y en este momento para dejar claro como dice la propuesta y la decisión que tomó nuestra Fracción Parlamentaria respecto a los Consejeros Electorales que hoy se eligen.

Nosotros sí mostramos respeto por la propuesta que hizo la fracción parlamentaria de Acción Nacional y manifestamos también nuestro respeto a los candidatos o aspirantes que fueron propuestos por esa fracción.

Y también nosotros expresamos nuestro reconocimiento a los 22 aspirantes que presentaron su documentación ante el Instituto Electoral, que tuvieron entrevista con nosotros y donde nos dieron a conocer sus comentarios, sus aspiraciones, su disposición de ser y su disposición de participar.

Queremos dejar muy claro también que nosotros si observamos y valoramos que nuestros aspirantes fueran ciudadanos y ciudadanas coahuilenses y hubo equidad de género desde el momento en que todos, ellas-ellos, participaron.

Finalmente, nuestra fracción al reunirse hace una valoración y toma una decisión, resolvimos lo que los consejeros propusimos y es viendo cuáles eran los mejores perfiles para la función tan delicada y transparente que es ser Consejero Electoral de nuestro Instituto Político Electoral.

Yo creo que mediante los acuerdos es como se construyen las cosas que tiene valor, no es con acciones negativas o de decir siempre no a todo lo que propones o retirarte en el momento en que se va a tomar una decisión como puedes hacer sentir o hacer valer la presencia de la persona o de un Grupo Parlamentario.

Las cosas se tienen que enfrentar y se enfrentan con verdad y se enfrentan con dignidad y el retirarse es una acción contraria a la verdad y es una acción contraria a la integridad.

Yo repruebo particularmente esta acción que se acaba de llevar a cabo por este Grupo Parlamentario, porque nosotros en la Comisión Especial que se designó libremente nos expresamos, libremente escuchamos a las personas y libremente discutimos, nosotros no tenemos la culpa de ser mayoría señores de Acción Nacional, no la tenemos, nosotros somos mayoría y tenemos el apoyo de 400 mil o más ciudadanos de Coahuila, porque ellos quisieron y ellos fueron a las urnas a votar por nosotros.

Nadie nos lo regaló, ni nadie nos los dio, no lo ganamos con el trabajo, con el esfuerzo de todos los días y si tú te sientas por una designación general y te retiras cuando no te conviene, te falta entereza y te falta valor.

Gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación, señalándose que la misma tendrá el carácter de secreta, por lo que en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que se vote cada uno.

Se cierra, la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión plural con la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada del Partido de la Revolución Democrática, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se tomará la protesta de ley a los ciudadanos designados como Consejeros Electorales, Propietarios y dos Suplentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por lo que esta Presidencia solicita a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno y a los Diputados Jesús Flores Garza y Jesús Contreras Pacheco, que formen una Comisión de Protocolo para introducirlos a este salón de sesiones, declarándose un breve receso para el cumplimiento de lo señalado.

-Receso-

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

En virtud de que la Comisión de Protocolo ha cumplido con su cometido, vamos a proceder a la toma de protesta de ley a los Licenciados José Manuel Gil Navarro, Alejandro González Estrada, César Augusto Guajardo Cortés; Lenin Rafael Varela Castro, quienes han sido nombrados como Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por lo que se solicita a lo presentes ponerse de pie.

Ciudadanos Licenciados José Manuel Gil Navarro; Alejandro González Estrada; César Augusto Guajardo Valdés y Lenin Rafael Varela Castro.

“Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes emanadas o que emanen de ambas y el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como desempeñar fielmente sus deberes como Consejeros Propietarios y Suplentes de dicho Instituto, velando en todo momento por los derechos político-electorales de los coahuilenses y de todas las personas que residan en el territorio del estado”.

Ciudadanos Consejeros Electorales:
¡Sí protesto!

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:
¡Si no lo hicieres así, que el Estado y la sociedad os los demande!

Felicidades y enhorabuena.

Solicitamos a los nuevos Consejeros que nos acompañen el resto de la sesión

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Habiéndose cumplido lo anterior, se declara un breve receso para despedir a los licenciados y les solicito a los Diputados que integraron la Comisión de Protocolo que se sirvan acompañarlos para retirarse del salón de sesiones.

-Receso-

Vamos a concluir el receso para continuar con la sesión, le suplico que tomemos asiento a los Diputados presentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la minuta proyecto de decreto por el cual se reforma el Párrafo Primero de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo al Oficio del C. Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual envía copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 29 de diciembre del año próximo pasado, se acordó turnar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el Oficio del C. Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual envía copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 93, 96, 97, 99 fracción I, 100 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- En la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se asienta que:

“ En el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se pactó el compromiso de presentar y dictaminar una iniciativa de Ley General del Secuestro.” ...

En la actualidad el delito de secuestro es de las conductas más reprochables en nuestra sociedad, ya que no sólo afecta a uno de los bienes jurídicos más importantes para el ser humano, sino que genera el mayor estado de inseguridad en el país.

“ La federalización de este delito obedece a la necesidad no sólo de unificar el tipo penal y su sanción, sino de coordinar a las autoridades encargadas en la investigación del delito y establecer criterios uniformes de política criminal.”

“ La reciente reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública estableció que el problema de la delincuencia organizada debía ser atendido de manera coordinada y uniforme por la Federación; el ilícito de secuestro es uno de los delitos que pueden ser investigados por la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, sin embargo, no todos serán conocidos por la Federación, pues se tendrán que reunir los presupuestos que exige la ley para que se configure el delito de delincuencia organizada. Por eso, consideramos indispensable que se asegure que todos los delitos de secuestro se investiguen de manera coordinada y que existan criterios uniformes en la prevención y combate a este delito, por lo que proponemos la federalización del delito de secuestro.”

TERCERO .- La sociedad es testigo del aumento en la cantidad de ilícitos que afectan directamente la esfera de garantías de las personas. Quienes delinquen continúan ganando terreno y nos muestran su capacidad de afectarnos como comunidad, su fuerza para violentar las leyes e incluso, en ocasiones, el poder que tienen para controlar a las autoridades. Esto es un ejemplo de la debilidad que impera en el sistema de procuración e impartición de justicia, y en los mecanismos que la propia Constitución establece para protegernos.

La proliferación del secuestro ha ocasionado un impacto muy importante dentro de la comunidad nacional. En este delito se materializa un grave irrespeto a las garantías individuales, ya que atenta contra la vida, libertad, integridad y tranquilidad no sólo de las familias de la víctima, sino de la sociedad en su conjunto.

Desde el punto de vista humano, la sociedad se encuentra atemorizada ante el embate de la delincuencia; y prueba de ello, es que se han organizado marchas y manifestaciones a nivel nacional para decir un ¡¡ YA BASTA!! , ante una ola de criminalidad que sin recato ni pudor la agobia; hemos sido testigos del dolor, la desesperación y la impotencia de compatriotas que han sufrido en carne propia la pérdida de un ser querido a manos de secuestradores, una de las formas más infames y viles de la delincuencia, sin que realmente hayamos tomado medidas adecuadas para combatir tan deleznable conducta; vemos como el clamor general de la sociedad, es la inseguridad en que vive y la escasa o nula actividad del Estado para combatirla de forma eficaz. Hay una gran desconfianza social hacia las instituciones, altos grados de impunidad y elevados niveles de corrupción en los sistemas penitenciarios.”

Así las cosas, la reforma que ahora se propone al párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general de materia de secuestro, indudablemente colma una expectativa de los mexicanos; pues resulta obvio que el Secuestrador, en su antisocial conducta, vulnera uno de los valores fundamentales de la dignidad humana al coartar su libertad, reconocida y tutelada no sólo por el Derecho Penal, sino por múltiples Foros Internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, cuyo preámbulo afirma “ que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente emitir el siguiente

D I C T A M E N

PRIMERO .- Por las razones expuestas, y para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recomienda a esta Legislatura aprobar el Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en la forma siguiente:

Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XX

XXI Para establecer los delitos y las faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse; **expedir una ley general en materia de secuestro, que establezca, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la**

Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios; así como legislar en materia de delincuencia organizada.

.....

.....

XXII a XXX. . . .

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las legislaciones en materia de de delincuencia organizada y de secuestro de las entidades federativas, continuarán en vigor hasta en tanto el Congreso de la Unión ejerza las facultades conferidas en el artículo 73, fracción XXI, de esta Constitución. Los procesos penales iniciados con fundamento en dichas legislaciones, así como las sentencias emitidas con base en las mismas, no serán afectados por la entrada en vigor de la legislación general. Por lo tanto, deberán concluirse y ejecutarse respectivamente, conforme a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor de estas últimas.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Dip. Luís Gerardo García Martínez (Secretario), Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Salvador Hernández Vélez, Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. Rogelio Ramos Sánchez. **Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero de 2009.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ SECRETARIO			
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO			
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS			

DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

¿Su comentario a favor o en contra, Diputado? – a favor-

Le solicito al Diputado Jesús Mario haga uso de la tribuna, ya que solicitó hacer uso de la voz para hacer comentarios a favor.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con el permiso del señor Presidente de la Mesa y las compañeras Diputadas y Diputados.

Quiero dar cuenta con el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se refiere a esta propuesta de proyecto de reforma del artículo 73 constitucional, párrafo primero, fracción XXI, y al efecto, quiero dejar establecido que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, 8 integrantes votaron a favor este proyecto de reforma.

Y de una manera muy rapidita y muy sencilla, yo quiero solamente hacer un comentario general de que nosotros recibimos del Senado de la República este proyecto de decreto a través del Senador José González Morfín, donde nos comunicaba a las Legislatura del Estado este proyecto de reforma para efectos constitucionales y para efectos constitucionales significa que el Congreso de la Unión y la Legislatura del Estado constituyan el organismo de Constituyente Permanente y sean los que puedan en su caso alterar la Constitución mediante las reformas o mediante las adiciones que se requieran.

De una manera también muy sencilla solamente les digo esta reforma propone que se dé facultad al Congreso del Estado para legislar en materia de secuestro y en materia de delincuencia organizada; el objeto específico de la propuesta es combatir el delito y la federalización del delito de secuestro, con el objetivo de unificar el tipo penal y la sanción y para que también sean las autoridades encargadas de la investigación y establecer un criterio uniforme de política criminal.

Creemos que es válido del delito de secuestro lo tienen regulado todos los estados con penalidades diversas y también con formas de redacción o de tipo diferentes, y yo creo que es válido federalizar este delito de secuestro para que sea uniforme en sus penalidades y en su tipo penal.

La Comisión votó a favor, por unanimidad y yo les pido a mis compañeros Diputados valorar esta propuesta o este proyecto y que votemos también a favor de la reforma del artículo 73 párrafo primero fracción XXI de la Constitución General de la República, facultades del Poder Legislativo. Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muchas gracias, Diputado Jesús Mario.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado, en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el Presidente de la Junta de Gobierno para que se autorice la incorporación de la Diputada Verónica Martínez García y del Diputado Shamir Fernández Hernández a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y para el Desarrollo de la Juventud del Deporte respectivamente.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

**DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LVIII LEGISLATURA:

La Diputada Verónica Martínez García y el Diputado Shamir Fernández Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, han manifestado su interés en formar parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, respectivamente; solicitando, asimismo, que se realizara el trámite necesario para que se autorizara su incorporación a las mencionadas Comisionadas Dictaminadoras.

En atención de lo anteriormente señalado y conforme a lo establecido en el Artículo 143 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes del mencionado Grupo Parlamentario, acordaron que se solicitara la intervención de la Presidencia de la Junta de Gobierno, para que la petición de la Diputada Verónica Martínez García y del Diputado Shamir Fernández Hernández, se plantearan ante el Pleno del Congreso.

En relación con estas solicitudes, es de considerarse que en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se concede a los Grupos Parlamentarios el derecho de solicitar, en todo tiempo, cambios para la adscripción de sus integrantes ante las Comisiones del Congreso, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que señala la misma ley.

Igualmente, debe tenerse en cuenta que, conforme a lo establecido en la propia Ley Orgánica del Congreso del Estado, cada diputada o diputado tiene derecho a formar parte de las Comisiones y Comités hasta en 5 casos; así como que la Diputada Verónica Martínez García y el Diputado Shamir Fernández Hernández, participan solamente en 4 Comisiones cada uno; por lo que, legalmente tienen la posibilidad de ser incorporados a otra Comisión.

Al respecto, también debe señalarse que, según los términos de la misma ley, las Comisiones Dictaminadoras Permanentes pueden tener hasta nueve miembros y que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales quedó conformada con 8 integrantes, en tanto que la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte solamente tiene 4 integrantes; por lo cual, la incorporación de la Diputada Verónica Martínez García y del Diputado Shamir Fernández Hernández a las mencionadas Comisiones Dictaminadoras, también es legalmente posible.

En virtud de lo consignado anteriormente, se considera que es procedente la intervención de la Presidencia de la Junta de Gobierno, para plantear las referidas solicitudes ante el Pleno del Congreso del Estado, como se dispone en el Artículo 143 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Por lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 88, fracción XV, y 143 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en mi carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, someto a la consideración y aprobación del Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza que la Diputada Verónica Martínez García, se incorpore como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Se autoriza que el Diputado Shamir Fernández Hernández, se incorpore como integrante de la Comisión para el Desarrollo de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado.

TERCERO.- Lo establecido en este Acuerdo, surtirá efectos a partir de la aprobación del mismo.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para su debido conocimiento y la formal incorporación de la Diputada Verónica Martínez García y del Diputado Shamir Fernández Hernández como integrantes de las mismas, según corresponda.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE MARZO DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la propuesta que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario

Juan Francisco González González que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente de la Junta de Gobierno, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Gerardo García Martínez y la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y Verónica Boreque Martínez González del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Visita de trabajo a la representación en México de la Corporación Financiera Internacional, Institución Afiliada al Grupo del Banco Mundial para conocer con mayor detalle los servicios que esta instancia podría ofrecer al sector privado y los municipios del estado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Muy buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Compañeros y amigos Diputados.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, el de la voz, Enrique Martínez y Morales, el Diputado Luis Gerardo García Martínez, la Diputada Verónica Boreque Martínez González del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional en relación con visita de trabajo en representación en México de la corporación financiera internacional, institución afiliada al Grupo del Banco Mundial, para conocer con mayor detalle los servicios que esta instancia podría ofrecer al sector privado y a los municipios del estado.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado;
Compañeras y Compañeros Diputados:

En tiempos económicamente difíciles, la búsqueda de alternativas que generen empleo, desarrollo, estabilidad es una obligación. Es crucial, además, que toda acción que se emprenda desde el sector público sea oportuna.

La Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation o la IFC, por sus siglas en inglés) es una institución afiliada al Grupo del Banco Mundial que se ocupa del sector privado.

Está conformada por 179 países miembros, que aportan el capital accionario autorizado, que asciende – de acuerdo con información publicada por la propia IFC- a US\$2.400 millones, determinan sus políticas en forma colectiva y aprueban sus inversiones.

De acuerdo con la información disponible, la IFC concentra sus esfuerzos en cinco prioridades estratégicas:

1. Prestar más atención a los mercados de frontera, particularmente al sector de la pequeña y mediana empresa;
2. Forjar alianzas a largo plazo con nuevos participantes internacionales de los países en desarrollo;
3. Diferenciarse de sus competidores por el acento que pone en la sostenibilidad;
4. Abordar las limitaciones con las que la inversión del sector privado tropieza en infraestructura, salud y educación, y

5. Contribuir al desarrollo de los mercados financieros nacionales mediante el fortalecimiento institucional y el uso de productos financieros innovadores.

Su trabajo lo desarrolla a través de una serie de productos y servicios financieros como son los préstamos por cuenta propia, financiamiento en forma de capital accionario, fondos de deuda y de inversión de capital privado, financiamiento estructurado y servicios de intermediación, entre otros.

Debe destacarse que aún cuando la principal vertiente de actividad de la IFC es el sector particular, ofrece servicios de financiamiento a municipios que tienen por objeto proporcionar inversiones de capital a entidades públicas locales sin tomar garantías de los gobiernos centrales.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competencia de la Comisión de Fomento Económico (artículo 102, fracción I) conocer de asuntos relacionados con el desarrollo económico. Es de considerarse que, dadas las circunstancias económicas y financieras que prevalecen, este conocimiento debe ser proactivo y propositivo, que muestre iniciativa.

La información del IFC expuesta con anterioridad es producto del interés de legisladores que consideran necesaria una actitud propositiva en todos los temas con énfasis en aquellos que más aquejan a la comunidad. En líneas generales, los servicios ofrecidos por el IFC son interesantes. Se requiere, sin embargo, de un acercamiento mucho más estrecho que permita conocerlos con el mayor detalle posible para que, de ser el caso, pudieran ser considerados como una alternativa tanto para la comunidad como para los municipios del Estado.

Un acercamiento a través de una reunión o visita de trabajo, además de servir para conocer, como ya se dijo, con mayor profundidad los servicios ofrecidos, pudiera generar una serie de acción que pudieran ser consideraras por esta Soberanía como impulsos que pudiera dar desde su ámbito de competencia al sector privado y municipal de nuestro Estado.

Todo lo anterior, se reitera, como una muestra genuina del interés por asumir una actitud propositiva frente al interés de nuestros representados.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Proposición con Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Que los integrantes de la Comisión de Fomento Económico de este H. Congreso realicen una visita de trabajo a la representación en México de la Corporación Financiera Internacional, afiliada al Grupo del Banco Mundial, con la finalidad de conocer con mayor detalle los servicios que esta instancia podría ofrecer al sector privado y los municipios del Estado así como de probables acciones que pudieran impulsarse desde la Legislatura Local.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 9 DE MARZO DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Rúbrica.

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

Rúbrica,

DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

Rúbrica.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Rúbrica.

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha considerado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha proposición para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo cual debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia informa que el siguiente Punto de Acuerdo fue presentado por los miembros de la fracción parlamentaria "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, mismos que se retiraron de este salón de sesiones y a fin de dar cumplimiento al Orden del Día, se pasa al siguiente punto del mismo Orden del Día.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al

Instituto Federal Electoral a destinar los recursos necesarios para los efectos de entregar oportunamente y dentro del plazo legal, las credenciales a los electores que realizaron trámites de reposición.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito que sea calificada como de urgente y obvia resolución, mediante la que el Congreso del Estado de Coahuila exhorta respetuosamente al Instituto Federal Electoral para que en el ámbito de su competencia destine recursos necesarios a efectos de entregar oportunamente y dentro del plazo legal establecido las credenciales a los electores que realizaron el trámite de reposición, así como instruir a la Comisión de Atención Ciudadana.

Fundo mi proposición al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plazo para solicitar la reposición de la credencial de elector y poder votar en la elección federal venció el pasado día 28 de febrero. En los todos los municipios de la entidad y, sobre todo, en las cabeceras distritales, los medios de comunicación dieron cuenta del gran número de ciudadanos que acudieron a los módulos del Instituto Federal Electoral a realizar el trámite citado con antelación. En ciudades como Torreón, Saltillo y Monclova, las filas alcanzaron magnitudes exageradas al grado que, en promedio, los ciudadanos esperaron hasta cuatro horas para poder realizar el trámite.

No estoy en condiciones de afirmar que lo tortuoso del trámite se debió a los escasos módulos que el Instituto Federal Electoral instaló para realizar el trámite. Lo cierto es que los ciudadanos cumplieron con el trámite legal y ahora la obligación de entregar las nuevas credenciales e inscribirlos en las listas nominales para que puedan emitir su voto es del IFE.

La experiencia ha demostrado que un número significativo de ciudadanos, a pesar de realizar escrupulosamente los trámites requeridos, no reciben oportunamente su nueva credencial ni son inscritos en la lista nominal correspondiente, lo que trae como consecuencia que se vean impedidos para emitir su sufragio. De ahí que existan quejas, el día de la jornada electoral, sobre listas "rasuradas" porque los electores que realizaron el trámite no recibieron su nueva credencial y, al pretender sufragar presentado la credencial anterior se percatan de que su nombre ha sido borrado. En efecto, el ciudadano que acude a realizar el trámite de reposición o de cambio de domicilio, automáticamente es eliminado de los listados nominales, pues se supone que su nueva credencial será dada de alta en la lista nominal correspondiente. Sin embargo, en el supuesto de que el IFE no le entregue su nueva credencial, el ciudadano no podrá ejercer su derecho al voto aún y cuando cumplió con los requisitos que establece la Ley. En estos casos el Instituto Federal Electoral, a través del Registro Nacional de Electores, es responsable de vulnerar su derecho político electoral de votar, consagrado en la Constitución General de la República como una garantía fundamental.

Hace pocos días el Consejo General del IFE anunció un incremento exagerado a las percepciones que reciben sus integrantes. Todos los partidos políticos, sin excepción, así como los medios de comunicación y amplios sectores de la población criticaron esta medida. Afortunadamente el IFE dio marcha atrás en su insensible pretensión. Lo anterior demuestra que el órgano electoral cuenta con recursos que, en mi concepto, deberían aprovecharse de mejor manera.

Así las cosas, propongo que el Congreso del Estado de Coahuila emita un respetuoso exhorto al Instituto Federal Electoral para los efectos de que destine los recursos necesarios a fin de que les sean entregadas sus credenciales, oportunamente y dentro del plazo legal, a los ciudadanos que realizaron su trámite de reposición y, consecuentemente estén en condiciones de emitir su voto en las elecciones federales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila exhorta respetuosamente al Instituto Federal Electoral para que, en el ámbito de su competencia, destine los recursos necesarios a efecto de entregar, oportunamente y dentro del plazo legal establecido, las credenciales a los electores que realizaron el trámite de reposición.

Saltillo, Coahuila, a 4 de marzo de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Respecto a esta proposición se ha considerado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se le pide que mediante el sistema electrónico, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado de la voz Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “para que en breve se realicen eventos de difusión a manera de mesa redondas o paneles cuya temática gira en torno a la legislación sobre las mujeres y la equidad de género en Coahuila.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.
Compañeras y compañeros Diputados.

Como una constante que trasciende el tiempo, el Poder Legislativo del Estado de Coahuila considera a la mujer como un pilar fundamental dentro de la estructura cultural, social, política y económica de la comunidad.

Tan solo en el año pasado, la Legislatura Coahuilense llegó a dos importantes acuerdos normativos: la Ley de Protección a la Maternidad y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila. Ambas leyes no son sino el más reciente capítulo dentro de una larga historia de generación legislativa y adecuaciones normativas con verificativo en los últimos años.

El Poder Legislativo, como promotor incansable de valores como la igualdad, la no discriminación y los consecuentes con la equidad de género, debe destacar que ha encontrado, en los Poderes Ejecutivo y Judicial así como en los Municipios y organismos autónomos, la sinergia necesaria para realizar acciones conjuntas en beneficio del género femenino.

Es propicio hacer un breve recuento del trabajo realizado por esta Soberanía en lo particular.

Siendo Coahuila una entidad impulsora de nuevas instituciones jurídicas, en 2007 se legisla sobre el denominado Pacto Civil de Solidaridad haciendo adecuaciones al Código Civil del Estado y la Ley del Registro Civil.

Este mismo año se exhortó a las autoridades municipales y sus Direcciones de Seguridad Pública a incluir en sus cuerpos policíacos, una cantidad suficiente de mujeres para que sean ellas las que participen en casos en que como ofendida o inculpada, se involucre a personas del sexo femenino.

Tan solo un año antes, en 2006 se incorporó al Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza un nuevo catálogo de delitos de actos que atentaran contra la dignidad y la igualdad de las personas. Se eliminó, de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila, el término “homosexuales” evitando prácticas discriminatorias por preferencia sexual. Estas adecuaciones se presentaron en perfecta concordancia con lo establecido en la Constitución General de la República así como de la Local de nuestro Estado.

También en este año se publica en este año la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado y se aprueba, por unanimidad, un punto de acuerdo que propició que de manera conjunta con el Poder Ejecutivo se realizara una revisión integral del contenido de las leyes estatales y reglamentación interna con el fin de impulsar las reformas necesarias para incorporar la perspectiva de género y, en consecuencia, planear programas y acciones bajo criterios de equidad e igualdad.

En 2003, a través de la Comisión de Equidad y Género, se instituyó la entrega de Preseas al Mérito de la Mujer Coahuila, la cual reconoce a las mujeres que han destacado por su labor política, invención científica, innovación tecnológica, labor altruista, trabajo para el desarrollo del campo y la gestión sindical.

Dos años antes, en 2001, se crea el Instituto Coahuilense de las Mujeres en virtud del cual el Poder Ejecutivo cuenta con una instancia técnica que vela por la aplicación transversal de políticas públicas con perfil de equidad de género.

Como puede verse, la importancia de la mujer en la vida coahuilense supera la mera consideración numérica que coloca a ambos géneros en un plano de igualdad (según el Censo 2005 del INEGI, las mujeres en Coahuila representan el 50.4% del total de los habitantes).

El impulso dado desde esta Soberanía es y será decisivo y oportuno. Quedo, sin embargo, un largo camino por andar.

Si se considera, por ejemplo, la relevancia de la mujer en la vida económica del Estado es importante recordar que la tasa de participación económica femenina en la entidad, de acuerdo con el Censo 2005 del INEGI, es de 39.3%. Esta sola cifra señala una tarea que debe considerarse: Considerando que la tasa de desocupación en las mujeres (de 6.0%) es mayor que la de los hombres (4.3%) significa que las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

Dentro de la porción ocupada, las cifras hablan por sí mismas: La participación de la mujer en puestos ejecutivos, altos funcionarios y directivos era de 24.05%, mientras que la de los hombres era 75.95%; prácticamente igual la cifra que a nivel nacional donde la proporción es de 25.24% contra un 74.76%. (cifras disponibles para el 2004).

La participación de la mujer en puestos de profesionales y técnicos era de 45.71% contra el 54.29 de los hombres; cifra por encima de la nacional donde se encuentra en 39.80% en mujeres contra 60.20% de hombres. (cifras disponibles para el 2004).

Consideración aparte merece el tema de la violencia.

Alrededor de 10.7% de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2006, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, en el ámbito educativo; esta proporción es ligeramente menor que la observada a nivel nacional (15.6%); las mujeres separadas o divorciadas en la entidad son las que declaran mayor incidencia de violencia ejercida por sus parejas durante su relación: 72.0% fue víctima de actos violentos durante su relación, 47.4% padecían violencia física y 30.9% violencia sexual; en general, cerca de una de cada tres mujeres de 15 años y más, casadas o unidas sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja (30.8%); ligeramente menor a la observada en el nivel nacional (40.0%). (Cifras del Censo 2005 de INEGI).

Las cifras, como puede verse, pertenecen a momentos de hace tres o cuatro años, momentos en que el INEGI realizó el censo. La situación, como puede imaginarse, habrá cambiado para este momento: el porcentaje de mujeres seguramente aumentó, como –lamentablemente- también lo habrán hecho las cifras sobre violencia y desigualdad. Por esto es que los esfuerzos emprendidos deben redoblar.

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer que conmemora los esfuerzos realizados por hombres y mujeres para alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

En el marco de dicha celebración, diferentes instancias privadas y públicas de los tres niveles de gobierno han considerado propicio desarrollar una serie de actividades para destacar el simbolismo que encierra este día. El Congreso del Estado de Coahuila, teniendo en cuenta su larga tradición en materia de equidad de género brevemente aquí descrita, debe considerar sumarse a dicha celebración a través de actividades de difusión sobre las bondades y los retos que identifica esta Soberanía.

Tal y como ha sido práctica, esta Soberanía con toda seguridad podrá encontrar, dentro del respeto Institucional que debe prevalecer entre las diferentes esferas del poder público, en instancias del Poder Ejecutivo, en el Instituto Coahuilense de las Mujeres de manera particular, un aliado estratégico para la realización de este tipo de actividades.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta

Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Proposición con Punto de Acuerdo

Único.- Que el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Equidad y Género y en coordinación con el Instituto Coahuilense de las Mujeres del Poder Ejecutivo, a la brevedad realice uno o varios eventos de difusión y expresión a manera de mesas redondas o paneles, cuya temática gire en torno a la legislación sobre las mujeres y la equidad de género en Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA.
SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2009
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Rúbrica.

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Rúbrica.

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ
Rúbrica.

DIP. HILDA FLORES ESCALERA
Rúbrica.

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
Rúbrica.

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE
Rúbrica.

DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS
Rúbrica.

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
Rúbrica.

DIP. JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ
Rúbrica.

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
Rúbrica.

DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ.
Rúbrica.

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
Rúbrica.

DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rúbrica.

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
Rúbrica.

DIP. JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO
Rúbrica.

DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rúbrica.

DIP. RAMIRO FLORES MORALES
Rúbrica.

DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS.
Rúbrica.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
Rúbrica.

DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ
Rúbrica.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ
Rúbrica.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición que se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen,

pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia vuelve a informar que el siguiente Punto de Acuerdo fue presentado por los miembros de la fracción parlamentaria “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, mismos que se retiraron de este salón de sesiones y a fin de dar cumplimiento al Orden del Día se pasa al siguiente punto.

Por lo cual se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Gerardo García Martínez y las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y Verónica Boreque Martínez González del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Llamado a la Delegación Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit, para que intensifique el esfuerzo para que a la brevedad sean reasignadas viviendas identificadas en situación de abandono en el estado”.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presentan los Diputados Hilda Esthela Flores Escalera, Enrique Martínez y Morales, Luis Gerardo García Martínez y la Diputada Verónica Boreque Martínez González del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional en relación con llamado a la Delegación Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, para que intensifique el esfuerzo para que, a la brevedad, sean reasignadas viviendas identificadas en situación de abandono en el Estado.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado;
Compañeras y Compañeros Diputados:

Un sector que se ha visto dañado con la situación económica y financiera prevaleciente, es el de la rama de la construcción de casas habitación. Esta afectación, al menos en el Estado de Coahuila, se produce de manera indirecta.

Para visualizar la importancia de esta rama de negocio en nuestra entidad, se considera que en 2008, unas 150 mil personas dependían económicamente de la construcción. Hay que decirlo: parte importante del ingreso de este sector es posible gracias al crédito para la vivienda que otorgan diferentes instituciones públicas y privadas, siendo el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), quizás, la de mayor importancia.

Durante 2008, por ejemplo, el INFONAVIT en Coahuila otorgó alrededor de 28 mil créditos generando una derrama económica de 7 500 millones de pesos, aproximadamente.

A comienzos de 2009 se anunció a Coahuila se le autorizarían 13 mil créditos, es decir, 15 mil menos con respecto al año pasado. Esta reducción se debe, de acuerdo con la versión del INFONAVIT, debido a que la recuperación de la cartera vencida en la entidad es la menor a nivel nacional.

En nuestra entidad, la cartera vencida asciende al 6.76 por ciento lo que equivale a diez mil créditos. Esto hace que la delegación estatal del INFONAVIT ocupe el primer lugar nacional en este rubro. Se sabe que de los 10 mil créditos que significa la cartera vencida, 7 mil se encuentran en la región laguna¹.

Dado el actual contexto económico, con toda seguridad la falta de pago de parte de los acreedores empeorará.

El sector de la construcción considera que la disminución en 15 mil en el número de créditos autorizados para entidad para 2009 significará que unas 75 mil personas empleadas por las empresas constructoras perderán su fuente de sustento. Esto, con toda seguridad, generará un círculo vicioso que es imperativo detener.

La situación, como puede observarse, requiere de un verdadero esfuerzo. Reiterando la postura del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que el desalojo de las personas que de momento no cuentan con fondos para el pago de sus cuotas, es inhumano, se identifica en las casas en situación de abandono una alternativa que pudiera coadyuvar al sector sin desproteger a las clases más necesitadas.

Una casa en situación de abandono es aquella que, por alguna circunstancia, ya no es habitada por la persona o personas que originalmente se vieron favorecidos por un crédito, y que se convierte en un nido de drogadicción y de delincuencia. Una casa en esta situación puede ser recuperada vía judicial por el INFONAVIT para otorgarla a nuevos habitantes a un costo menor.

Esto, por supuesto, lo conoce el INFONAVIT y ha desplegado acciones para hacerlo. Por citar un ejemplo, en Acuña se detectaron al menos 500 casas de interés social abandonadas, aseguró a un medio de comunicación² Imelda González Zavala. Dijo, también, que el INFONAVIT trabajará en la recuperación de las viviendas anunciando que sería en los próximos meses cuando se analice la situación legal de las viviendas.

Viendo lo anterior, se reconoce como necesario se redoblen esfuerzos para que, dentro de su competencia, el INFONAVIT logre que a la brevedad esas casas en situación de abandono sean ocupadas nuevamente.

Como nota adicional se encuentra que en el Presupuesto de Egresos se aprobó una partida de subsidio para vivienda usada de alrededor de 7 452 millones de pesos que, al aplicarse, podría beneficiar al sector de la construcción.

Por lo anterior y con fundamento en lo previsto en los artículos 48, fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y demás relativos, nos permitimos a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

Proposición con Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Que esta Soberanía haga un llamado a la Delegación Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, para que intensifique el esfuerzo para que, a la brevedad, sean reasignadas viviendas identificadas en situación de abandono en el Estado.

SALA DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
Rúbrica.

¹ De acuerdo con entrevista con Imelda González Zavala, enero 13 de 2009 por Diario Milenio

² Periódico El Zócalo, de 26 de enero de 2009.

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ
Rúbrica.

DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
Rúbrica.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Rúbrica.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre los resultados de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre los resultados de esta votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia informa por tercera ocasión que el siguiente Punto de Acuerdo fue presentado por los miembros de la fracción parlamentaria "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, mismos que se retiraron de este salón de sesiones y a fin de dar cumplimiento al Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, así como el Diputado de la voz, Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Construcción de un Hospital de Tercer Nivel en Acuña, Coahuila”.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Uno de los derechos más importantes con que contamos los mexicanos es el derecho a la protección de la salud, entendido como la posibilidad de acceder a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme lo dispone el artículo cuarto constitucional en correlación con el 73 del mismo ordenamiento supremo. En este sentido, el papel que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social cobra relevancia, toda vez que gran parte de la población recibe servicios médicos en sus clínicas y hospitales.

En el caso de la seguridad social de los trabajadores, un aspecto importante en ocasiones olvidado por los gobiernos o por los empresarios que se niegan al pago de prestaciones, lo constituye el otorgamiento de servicios de atención a la salud de sus empleados, obligación que les corresponde cumplir como garantía constitucional del trabajador, por lo que es urgente que los recursos que se destinan al programa del seguro popular, sean aplicados para el fortalecimiento de la Institución de Seguridad Social que atiende a los derechohabientes del país.

En Coahuila se registró un repunte histórico de asegurados estos últimos tres años. Ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que al 31 de Diciembre del 2008 se observan 577 mil 779 asegurados, lo que hace un universo total de un millón 765,783 de derechohabientes.

Para mejor ilustración y conocimiento de los niveles hospitalarios se describe a continuación y de acuerdo a la definición dada por la Norma Oficial Mexicana, NOM-173-SSA1-1998:

A) Primer Nivel de atención, al que proporciona servicios al usuario, a la familia y a la comunidad de tipo integral, preventivo, curativo y de rehabilitación, apoyados en estudios de laboratorio y de gabinete de baja complejidad, así como promoción de la salud, educación para la salud, fomento sanitario e investigación, orientados principalmente a los problemas de salud de mayor frecuencia y realizan acciones de referencia a otro nivel, se consideran como ejemplos: módulos básicos en rehabilitación, unidad básica de rehabilitación y otros similares.

B) Segundo Nivel de atención, al que proporciona atención médica en las cuatro especialidades básicas: cirugía general, medicina interna, gineco-obstetricia y pediatría, así como otras complementarias y cuatro áreas de apoyo: anatomía patológica, laboratorio clínico, anestesiología y radiología, así como acciones de referencia y contrarreferencia.

En materia de rehabilitación se consideran como ejemplos: centros de rehabilitación integral, servicios de medicina física, servicios de fisioterapia y otros similares.

C) Tercer Nivel de atención, al que realiza docencia, investigación y formación de recursos humanos y proporciona atención médica de alta complejidad y rehabilitación integral en donde la referencia de casos es caracterizada por personas con discapacidad severa o de difícil diagnóstico. En materia de rehabilitación se consideran como ejemplos: centros de rehabilitación, y educación especial, unidad de medicina física y rehabilitación, institutos nacionales de salud y otros similares.

El municipio de Acuña se encuentra entre los de mayor índice de crecimiento poblacional del país, lo que demanda más y mejores servicios, en esta ocasión recurrimos ante esta soberanía, y transmitir el requerimiento hecho por gran parte de los habitantes de aquel municipio, el de contar con hospital especializado.

En la actualidad quienes sufren de algún padecimiento de salud que requiera la atención de un médico especialista, en el caso como mero ejemplo y punto de partida se tienen que trasladar a las Ciudades de Monclova, Torreón o Monterrey, eso en el mejor de los casos ya que en una urgencia estamos hablando de tres hasta siete horas de traslado.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que la infraestructura y el número de personal capacitado no ha crecido, a lo que se suma la falta de equipo y medicamento que retrasa y baja la calidad en la atención y servicio prestado al derechohabiente.

En la Ciudad de Acuña el reporte de diciembre del 2008, señala que son los afiliados al Seguro Social un total de 33, 615 esto, haciendo un universo de 98,353 derechohabientes, según informes proporcionados por el encargado del departamento de afiliación de la sub-delegación de esa ciudad.

Las actuales unidades médicas existentes en el municipio de Acuña se encuentran rebasadas en su capacidad de atención y eficiencia, lo que origina:

- Tiempos de espera (prolongados) en consulta externa, consulta de especialidades y/o en consultas de urgencias "no graves".
- Postergación de alguno o algunos servicios médicos que se ofrecen en las unidades médicas actuales. Esta postergación podría presentarse en consulta de especialidades, estudios de laboratorio y gabinete, programación de cirugías, etc.
- Para tener una idea de la magnitud de este problema, es importante indicar el tiempo "promedio" de postergación de estos servicios en días, semanas o meses.
- "Elevado" porcentaje de ocupación de las camas censables (para hospitalización de los pacientes), por lo que los pacientes podrían esperar días o semanas para ser hospitalizados.

Los costos de traslado de los pacientes a las unidades médicas actuales, son significativamente "elevados" con respecto a sus Ingresos.

Por todo lo anterior, es que resulta importante incrementar el número de camas censables en el municipio de Acuña, ya que el número con que se cuenta es insuficiente propiciando que en el hospital de segundo nivel que es con el que se cuenta en esta ciudad, en lo que va del año, se han tenido meses con el 94% de ocupación registrada, de acuerdo a los indicadores de desempeño del propio Instituto.

En ese sentido, la construcción de un hospital de alta especialidad o de tercer nivel, beneficiaría enormemente a la población no sólo de la ciudad de Acuña si no también a las ciudades de los cinco manantiales incluso de la ciudad de Piedras Negras.

Preocupados por la situación actual del personal y los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, es que los suscritos, consideramos imprescindible iniciar las gestiones que sean necesarias para abatir el rezago en el servicio médico en el municipio de Acuña, y estar en condiciones de que los coahuilenses reciban atención de primer nivel en el IMSS,

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se envíe un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de ser posible programe en su plan de trabajo de este año, la construcción y funcionamiento de un hospital de Zona de Tercer Nivel en la ciudad de Acuña, Coahuila, toda vez que como se expuso en el cuerpo del presente punto de acuerdo, es apremiante contar con una clínica de ese nivel en dicho municipio.

SEGUNDO: Se envíe un exhorto al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que en la medida de sus posibilidades y facultades gestione ante las autoridades Federales la construcción de un hospital de Zona de Tercer Nivel en la ciudad de Acuña, Coahuila, por las razones y necesidades antes expuestas.

TERCERO: Que en el mismo comunicado se le solicite, a ambas autoridades su gestión para que se puedan elevar el número de camas censables en la unidades del IMSS en Coahuila, y así contar con la infraestructura necesaria para dar una adecuada atención a los derecho habientes de nuestro estado.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 10 de Marzo de 2009.
Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario
Institucional.

DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Alguien falta de votar?, el Diputado José Antonio, listos, se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlo.

No habiendo intervenciones, procederemos a la votación del Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para dar lectura a un pronunciamiento en representación de la Comisión de Equidad y Género integrada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Verónica Martínez García, Osvelia Urueta Hernández y el Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, así como de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Esther Quintana Salinas del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, sobre “Día Internacional de la Mujer”.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Con su permiso, señor Presidente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Diputadas, Diputados, amigas y amigos presentes.

Es, el 8 de marzo, día de alta relevancia pues se celebra el Día Internacional de la Mujer.

En este día propuesto por la Alemana Clara Zetkin en 1910, como integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas de Copenhague, Dinamarca, se conmemoran los esfuerzos realizados por mujeres y hombres para alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Destacar las luchas dadas a favor de la mujer y por el reconocimiento de su trabajo en sociedad a lo largo de la historia, es un gran acierto. El camino andado ha sido largo y difícil pero, a todas luces, fructífero. Sirve este día, entonces, para conmemorar aquellos esfuerzos realizados por hombres y mujeres por lo anteriormente descrito.

La Carta de las Naciones Unidas, firmado en San Francisco en 1945, es el primer acuerdo internacional que proclama la igualdad de los sexos como un derecho humano fundamental. Desde entonces, la Organización de las Naciones Unidas ha contribuido a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos concertados internacionalmente para mejorar la condición de la mujer en todo el mundo.

En México, la historia de lucha a favor de la mujer presenta ya ondas raíces: después de un largo camino recorrido, más de 20 mil mujeres demandaron al candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines, en 1952, que cumpliera con su promesa de campaña de plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas a votar y ser electas.

El Presidente Ruiz Cortines cumplió su promesa: Envío una iniciativa de reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución de 1917 al H. Congreso de la Unión.

Es de destacarse que, al erigirse como estado, Baja California Norte otorgó acceso con voto directo a la Cámara de Diputados a Aurora Jiménez de Palacios, primera mujer en una legislatura federal de 1952-1955. Formaron parte de la siguiente Legislatura (1955-1958) Ella misma, Margarita García Flores de Nuevo León, Marcelina Galindo Arce de Chiapas, María Guadalupe Ursúa de Jalisco; y Remedios

Albertina Ezeta del Estado de México. Sin duda su esfuerzo y trabajo en una época casi imposible de visualizar a una mujer en un cargo que no fuera el de ama de casa y ayuda en el campo abrieron la puerta para que más mujeres día con día impulsen reformas para lograr la equidad.

En Coahuila Guadalupe González Ortíz, fue la primera mujer en ocupar una curul en el Congreso del Estado en el año de 1961.

Cabe mencionar que la mayoría de las Legislaciones en la actualidad conceden igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres. Coahuila, no solo se ha preocupado, sino que además se ha ocupado de estar a la vanguardia en el tema.

Un antiguo proverbio dice que Dios creó a la mujer, y la mujer creó el hogar. Se destacan en este pequeño botón de sabiduría los múltiples papeles protagónicos que la mujer juega, porque además de profesionista, de líder comunitaria, de empresaria, la mujer ha sido y seguirá siendo el pilar de la célula de la sociedad, es decir: la familia.

Con todos los avances que puedan enumerarse debe reconocerse que no es suficiente, falta más, la lucha continúa, seguimos viendo con tristeza la desigualdad, asesinatos, violaciones, abuso sexual, violencia física y psicológico, hostigamiento laboral, menores puestos de trabajo, menores salarios. No hemos entendido, que está plenamente probado y comprobado que la mujer es tan capaz o hasta más capaz que el hombre en el desempeño de lo que se tenga que hacer, que su falta de participación en la vida política, social y cultural representa un gran retroceso al desarrollo de nuestro país.

No cerremos los ojos ante esta imperiosa necesidad de darle a la mujer el lugar que le corresponde, trabajemos unidos para que la igualdad se logre en menos tiempo.

Es por ello que ante este Honorable Congreso del Estado, expresa su más amplio reconocimiento a la incansable labor que día a día desempeña la mujer en los diversos papeles que representa, madre, esposa, hija, trabajadora, y pilar de la familia, que sin lugar a dudas representa gran valía para el desarrollo e impulso de nuestra sociedad.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero de 2009

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Rúbrica.

DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
Rúbrica.

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
Rúbrica.

DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ
Rúbrica.

DIP. RAMIRO FLORES MORALES
Rúbrica.

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Rúbrica.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA"
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS.

Rúbrica.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muchas gracias, Diputada.

En virtud de que los Diputados del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional se retiraron de este Recinto antes de que se procediera a la votación de las propuestas presentadas para la designación de Consejeros Propietarios y Suplentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de Zaragoza; así como de la votación del Dictamen relativo a la Aprobación de la Reforma del Artículo 73 fracción XXI, párrafo primero de la Constitución General de la República en materia de secuestro, sin que a este momento se hayan reincorporado a los trabajos de esta sesión para plantear los asuntos que registraron en el Orden del Día, a continuación procederemos a la clausura de los mismos.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 56 minutos del día 10 de marzo del 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 18 de marzo del presente año.

Buenas tardes.